

Fecha: 09-07-2025  
Medio: El Ovallino  
Supl.: El Ovallino  
Tipo: Noticia general  
Título: Denuncian sueldos y finiquitos impagos tras contrato fallido en consultorios de Ovalle

Pág.: 2  
Cm2: 680,7

Tiraje: 1.500  
Lectoría: 4.500  
Favorabilidad: ☐ No Definida

"TRABAJAMOS MARZO GRATIS"

# Denuncian sueldos y finiquitos impagos tras contrato fallido en consultorios de Ovalle

MARTHA HECHERDORSF  
Ovalle

Una compleja situación atraviesan más de 40 trabajadoras que prestaban servicios de aseo en consultorios de la red de salud primaria de Ovalle, bajo contrato con la empresa Ecoclean, luego de que la firma fuera desvinculada por incumplimientos. Las afectadas aseguran no haber recibido sus sueldos correspondientes al mes de marzo, ni los finiquitos legales por término de contrato.

"Trabajamos marzo gratis", relata María Cepeda, trabajadora de Ecoclean que cumplía funciones en el CESFAM Jorge Jordán. "Tuvimos que pagar pasajes, comida, todo para seguir trabajando. Cuando llegó el 5 de marzo, no nos pagaron. Quedamos endeudadas y nadie nos ha dado solución".

## FIN DEL CONTRATO Y DEMANDA JUDICIAL

Según explicó el dirigente de la CUT y encargado de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, Herman Castro, el conflicto comenzó cuando la empresa Ecoclean fue desvinculada por el municipio debido a incumplimientos en el contrato. Sin embargo, las trabajadoras quedaron sin remuneración y sin compensaciones legales. "No se les pagó el sueldo de marzo ni el finiquito. Como la Corporación de Asistencia Judicial estaba en paro, muchas tuvieron que pagar abogados particulares para poder demandar", sostuvo Castro. Actualmente, las afectadas han iniciado acciones judiciales en grupos, con audiencias programadas entre agosto y octubre. "La única respuesta del municipio ha sido que la boleta de garantía fue retenida por la Tesorería General de la República. Pero eso no alcanza para cubrir finiquitos ni sueldos. No nos queda más que seguir por la vía judicial", añadió el dirigente.

## CONTRATACIONES A HONORARIOS Y CONDICIONES PRECARIAS

Posterior al término del contrato con Ecoclean, algunas trabajadoras fueron recontratadas directamente por el municipio, pero bajo la figura de honorarios. Esta modalidad implica la ausencia de beneficios laborales como cotizaciones, salud, seguro de cesantía o estabilidad laboral.

"Nosotras ahora trabajamos con boleta. No tenemos derecho a nada, ni previsión ni salud. Si nos despiden, no hay indemnización. No podemos



Trabajadoras excontratadas por Ecoclean, junto al dirigente de la CUT Herman Castro, se manifestaron exigiendo el pago de sueldos adeudados del mes de marzo y los finiquitos correspondientes tras el término de contrato con la empresa.

EL OVALINO

**Extrabajadoras del servicio de aseo en centros de salud municipal de la comuna reclaman la falta de los pagos de sueldo del mes de marzo y los finiquitos. La mayoría se encuentran cesantes mientras que algunas fueron recontratadas bajo honorarios, sin previsión ni seguridad laboral.**

"TUVIMOS QUE PAGAR PASAJES, COMIDA, TODO PARA SEGUIR TRABAJANDO. CUANDO LLEGÓ EL 5 DE MARZO, NO NOS PAGARON. QUEDAMOS ENDEUDADAS Y NADIE NOS HA DADO SOLUCIÓN"

**MARÍA CEPEDA**

TRABAJADORA DE ECOCLEAN

ha dado soluciones", señaló.

## MUJERES JEFAS DE HOGAR SIN INGRESOS

Las trabajadoras, en su mayoría mujeres y muchas de ellas jefas de hogar, atraviesan serias dificultades económicas. Algunas se mantienen cesantes hasta hoy, mientras otras enfrentan trabajos inestables y sin protección social. "Tenemos compaÑeras que no han encontrado trabajo. Las que seguimos, estamos con contratos sin derechos. Nos sentimos vulneradas, pasadas a llevar. No podemos seguir así", afirma Cepeda.

## VERSIÓN DEL MUNICIPIO: EMBARGO IMPIDIÓ EL PAGO A TRABAJADORAS

Desde el municipio de Ovalle explicaron que el contrato con la empresa Ecoclean Limarí SPA finalizó en marzo de 2025, tras cumplirse el plazo de vigencia. Según informaron, en abril se retuvo el pago correspondiente a la empresa debido a que esta mantenía cotizaciones previsionales impagas, situación que activaba la facultad legal del municipio para

pagar directamente a los trabajadores, conforme al artículo 183 D del Código del Trabajo. Sin embargo, el 8 de abril, la Tesorería Provincial de Ovalle notificó un embargo sobre los fondos municipales relacionados al contrato con Ecoclean, en el marco de una causa judicial por una deuda tributaria de más de 102 millones de pesos que la empresa mantenía con el Fisco. Esta acción judicial impidió que el municipio pudiera ejercer el pago por subrogación, pues los fondos quedaron bloqueados.

Ante esta situación, la administración local presentó una solicitud de nulidad del embargo, argumentando que los fondos municipales son inembargables según el artículo 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades. De forma alternativa, también pidió el alzamiento del embargo para poder realizar el pago a las trabajadoras. No obstante, ambas solicitudes fueron rechazadas inicialmente por Tesorería, aunque actualmente existen recursos pendientes de resolución.

También reconoció que la licitación aprobada por el concejo anterior no contemplaba garantías suficientes para asegurar el pago de sueldos o finiquitos en caso de incumplimiento de la empresa contratista. Por esta razón, se comprometieron a establecer nuevas exigencias en futuras licitaciones, como garantizar el pago de al menos dos meses de remuneración para los trabajadores.

Finalmente, indicaron que se ofreció a la totalidad de las trabajadoras afectadas la posibilidad de ser nuevamente contratadas por el Departamento de Salud Municipal mientras se realiza una nueva licitación, aunque no todas aceptaron esta alternativa.